

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2018/15356		1	2 - 2
3	PROPUESTA CONCEJAL TURISMO-COORDINACIÓN VENTOS ÁREA TURISMO SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2018	5729714_20181008_102039.pdf	1	3 - 3
4	PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS_emprendimiento.pdf	5729753_20181008_102039.pdf	2	4 - 5
5	PROVIDENCIA- MC 58-2018 transferencia crédito TURISMO-SUBV.INCENTIVOS EMPREND..pdf	5761093_20181008_102039.pdf	1	6 - 6
6	INFORME-ESTAB.-MC 58-2018 transferencia crédito.pdf	5761091_20181008_102039.pdf	2	7 - 8
7	DECRETO-MC 58-2018 transferencia crédito	5761110_20181008_102039.pdf	1	9 - 9

Excmo. Ayuntamiento de Montilla

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2018/15356

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)

(Generado el 08-10-2018 10:20:39)

ASUNTO: MC 58/2018 TRANSFERENCIA CRÉDITO MISMA ÁREA DE GASTO.- TURISMO

**Resguardo del documento: PROPUESTA CONCEJAL TURISMO-COORDINACIÓN VENTOS
ÁREA TURISMO SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2018**

SHA1: 76F4B72B44A33E5084C2ABFD314B17AB2D9D13A8

CSV: 8F05926A155C5872ADCE Fecha de inserción : 28-09-2018 09:24:37

**Resguardo del documento: PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE
CRÉDITOS_emprendimiento.pdf**

SHA1: 3DA134D1BC7F2F1D7BD4767945C366EDB32B367E

CSV: 83D99FB1726D50D8B814 Fecha de inserción : 21-09-2018 13:54:57

**Resguardo del documento: PROVIDENCIA- MC 58-2018 transferencia crédito TURISMO-
SUBV.INCENTIVOS EMPREND..pdf**

SHA1: A06C8FC8C4D5875405EF181E8B145BC4F170DD73

CSV: 2C1D0E4B77A62151D6C5 Fecha de inserción : 04-10-2018 09:51:20

Resguardo del documento: INFORME-ESTAB.-MC 58-2018 transferencia crédito.pdf

SHA1: 3D09EFA3D40B8928C5D2BBB2B6B6592A4814EE4E

CSV: CE11C3B437FB2036B32D Fecha de inserción : 04-10-2018 14:27:29

Resguardo del documento: DECRETO-MC 58-2018 transferencia crédito

SHA1: CE89DC3E531CEF3EB9F09DA47BEA6382D6B80432

CSV: 8B152EAB0109C4C8301C Fecha de inserción : 04-10-2018 14:27:43



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPEDIENTE 58/2018 GEX 15356/2018

TRANSFERENCIA DE CREDITO MISMA AREA DE GASTO.
TURISMO

PROPUESTA CONCEJAL TURISMO

Ante la necesidad de efectuar una transferencia de crédito, dentro del Presupuesto vigente del Ayuntamiento para el ejercicio 2018, dentro del mismo Área de Gasto, se propone la incoación del mismo según el siguiente detalle:

ALTAS	BAJAS
61-432-22612 PROG. ACTIVIDADES TURISMO.....6.050,00 €	61-432-13100 RETRIB.P LAB.TEMP.TURISMO.....6.050,00 €

La aplicación presupuestaria que se propone para financiar el expediente mediante baja de su crédito, es reducible sin que ello origine perturbación del servicio y sin que suponga ningún gasto imprevisto, no existiendo compromisos de gastos que afecten a los créditos que se dan de baja. Se trata de habilitar crédito para afrontar el gasto correspondiente a la coordinación de eventos relativos al Área de Turismo de Septiembre a Diciembre 2018.

Código seguro de verificación (CSV):

8F05 926A 155C 5872 ADCE



8F05926A155C5872ADCE

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Concejal de Promoción Económica, Innovación y Turismo CARMONA RODRIGUEZ MANUEL el 28/9/2018



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

ÁREA DE INTERVENCIÓN Y HACIENDA
-Interior-

CENTRO DE INICIATIVAS
Ref: ABJ/MCR/bpl
Asunto: Propuesta de transferencia de créditos.
Expte. GEX: 14980/2018

PROPUESTA DE LA DELEGADA DE COMERCIO Y DEL DELEGADO DE
PROMOCIÓN ECONÓMICA, INNOVACIÓN Y TURISMO

Habiéndose previsto en el Presupuesto General para 2018 la partida presupuestaria “Subvenciones Concurrencia Competitiva Cheque Emprendimiento” dotada con 12.000,00 €; así como la partida presupuestaria “Subvenciones Incentivos al Emprendimiento” dotada con 7.000,00 €; y vista la oportunidad de primar esta segunda línea de ayudas con el fin de promover el desarrollo del tejido empresarial local mediante el apoyo a la actividad emprendedora y el fomento del autoempleo en la ciudad de Montilla; se plantea convocar para este ejercicio únicamente el programa de Ayudas Municipales Incentivos al Emprendimiento, incrementando el crédito correspondiente, habida cuenta del número de solicitudes y beneficiarios de convocatorias anteriores.

Sobre la base de lo anterior, formula al Tte. de Alcalde de Hacienda la siguiente PROPUESTA de transferencias en lo que afecta a los correspondientes créditos, según lo siguiente:

BAJA DE CRÉDITOS:

	PARTIDA	IMPORTE
SUBV. CONCURRENCIA COMPETITIVA CHEQUE EMPRENDIMIENTO	63 4314 47901	12.000,00 €

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

83D9 9FB1 726D 50D8 B814



83D99FB1726D50D8B814

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Concejala de Organización I. y Comercio BARBERO JIMENEZ AURORA el 24/9/2018

Firmado por Concejal de Promoción Económica, Innovación y Turismo CARMONA RODRIGUEZ MANUEL el 25/9/2018



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

ALTA DE CRÉDITOS:

	PARTIDA	IMPORTE
SUBV. CONC. COMP. INCENTIVOS EMPREDIMIENTO	60 433 47003	12.000,00 €

Lo que traslado para que surta los efectos oportunos.

LA DELEGADA DE COMERCIO

EL DELEGADO DE PROMOCIÓN
ECONÓMICA, INNOVACIÓN Y TURISMO

(Firmado y fechado electrónicamente)

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

83D9 9FB1 726D 50D8 B814



83D99FB1726D50D8B814

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Concejala de Organización I. y Comercio BARBERO JIMENEZ AURORA el 24/9/2018

Firmado por Concejal de Promoción Económica, Innovación y Turismo CARMONA RODRIGUEZ MANUEL el 25/9/2018



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPEDIENTE 58/2018 GEX 15356/2018
TRANSFERENCIA DE CREDITO MISMA AREA DE GASTO
Turismo - Subv.Incentivos al Emprendimiento

PROVIDENCIA DE INICIO

Ante la necesidad de transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2018 financiado con bajas en otras aplicaciones del mismo, vengo a decretar:

La incoación de un expediente de transferencia de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente. Este expediente será ejecutivo de inmediato según lo dispuesto en la base nº 10 del presupuesto para el ejercicio 2018.

Código seguro de verificación (CSV):

2C1D 0E4B 77A6 2151 D6C5



2C1D0E4B77A62151D6C5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 4/10/2018



INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencias de crédito dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2018, según los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 41 y 42 del R.D. 500/1990, de 20 de Abril, conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, INFORMO:

Que las transferencias propuestas afectan a aplicaciones de gastos pertenecientes a la misma Área de Gasto, regulándose conforme a la Base de Ejecución 10ª del Presupuesto 2018.

Se consideran transferencias de crédito aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Los expedientes de transferencias de crédito deberán respetar las limitaciones que establecen los artículos 180 del TRLRHL y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril.

No tendrán la consideración legal de transferencia los trasvases de crédito entre aplicaciones de la misma bolsa de vinculación, no estando sujetas a formalidad alguna ni por ello a las limitaciones establecidas en el artículo 180 del TRLRHL.

El expediente de modificación comprenderá:

1- Propuesta del Concejal Delegado de Área justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar la modificación, así como las aplicaciones afectadas.

2- Orden de incoación del expediente.

3- Informe de Intervención.

4- Aprobación por el órgano competente siendo en este caso el Alcalde-Presidente de la Entidad en cuanto se trata de la misma área de gasto.

En cuanto a la efectividad, las altas y bajas de personal, así como las transferencias realizadas entre aplicaciones de la misma área de gasto, como es el caso, serán efectivas cuando se aprueben por el Alcalde Presidente.

En base a lo expuesto, se ha observado lo establecido en el artículo 180 del TRLRHL y del artículo 41 R.D. 500/1990, no vulnerando lo regulado en cuanto a las limitaciones prescritas en la normativa. Al respecto se determina que si bien en la aplicación presupuestaria de capítulo 1 de gastos de personal de Turismo se vio mermada mediante una modificación previa, ésta sólo ha afectado a una modificación relativa a créditos de personal,

Código seguro de verificación (CSV):

CE11 C3B4 37FB 2036 B32D



CE11C3B437FB2036B32D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 4/10/2018

con lo que no supone inconveniente en cuanto a la modificación que se tramita en este expediente.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre de Estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales se ha comprobado por esta Intervención que el expediente no tiene repercusión en la estabilidad presupuestaria en cuanto se trata de transferir crédito entre aplicaciones de los capítulos I II y IV sin que suponga un incremento del mismo.

Es cuanto tengo a bien informar.

LA INTERVENTORA,

Código seguro de verificación (CSV):

CE11 C3B4 37FB 2036 B32D



CE11C3B437FB2036B32D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 4/10/2018



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPEDIENTE 58/2018 GEX 15356/2018
TRANSFERENCIA DE CREDITO MISMA AREA DE GASTO
Turismo - Subv.Incentivos al Emprendimiento

DECRETO ALCALDIA

Vista la propuesta de los Concejales de Turismo y de Organización Interior y Comercio, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2018 por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con bajas de otras aplicaciones.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos de los artículos 179 y 180 del Real Decreto legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y Artículos 40, 41 y 42 del R.D. 500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base de Ejecución 10ª.

Vista la necesidad de habilitar crédito para incrementar crédito para concesión de subvenciones concurrencia competitiva de Incentivos al Emprendimiento, así como incrementar la aplicación presupuestaria de programas de actividades de Turismo,

Visto el informe de Intervención, he resuelto aprobar el expediente de transferencia de crédito siendo el movimiento de las aplicaciones el que sigue:

ALTAS	BAJAS
60-433-47003 SUBV. CONCURRENCIA COMPETITIVA INCENTIVOS AL EMPRENDIMIENTO.....12.000,00	63-4314-47901 SUBV. CONCURRENCIA COMPETITIVA CHEQUE EMPRENDIMIENTO.....12.000,00
61-432-22612 PROG.ACTIVIDADES TURISMO.....6.050,00	61-432-13100 RETRIB.P LAB.TEMP.TURISMO...6.050,00

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

Código seguro de verificación (CSV):

8B15 2EAB 0109 C4C8 301C



8B152EAB0109C4C8301C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 5/10/2018
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 5/10/2018